



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 089 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 09 ABR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 171-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 09 de junio de 2014, se designó al Ingeniero Freddy Walter Vargas Avilés en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Selva Central, de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- ACEPTAR, con efectividad al 31 de marzo de 2015, la renuncia formulada por el Ingeniero Freddy Walter Vargas Avilés al cargo de Jefe de la Agencia Zonal Selva Central, de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, con efectividad al 01 de abril de 2015, al Ingeniero Agrónomo Irma Espinoza Espíritu, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Selva Central, de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
ALVARO MARTIN QUINE NAPURI
DIRECTOR EJECUTIVO

